

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONVOCATORIA CAS POR REEMPLAZO N° 006-2022-SISOL/MML

UN (01) ASISTENTE LEGAL PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

RESULTADOS FINALES

N°	Postulante	Puntaje Curricular (I)	Puntaje Entrevista (II)	Licenciado de las Fuerzas Armadas - Ley N° 29248 (III)	Persona con Discapacidad - Ley N° 29973 (15% de (I)+(II)) (IV)	Puntaje Total ((I)+(II)+(III)+(IV))	Estado
1	ARRUE PAJARES ISRAEL DAVID	35	46	0	0	81	GANADOR
2	ASTO VILLA SADITH MARIEL	43	36	0	0	79	NO SELECCIONADO
3	BALLARTA FUENTES KERLY NORMA	40	40	0	0	80	NO SELECCIONADO
4	CORDOVA COCHACHIN MILAGROS KATHERINE	38	37	0	0	75	NO SELECCIONADO
5	GUERRERO GASPAS HERNAN WHESLER	44	35	0	0	79	NO SELECCIONADO
6	LA TORRE CAPACYACHI, CINTIA	41	39	0	0	80	NO SELECCIONADO
7	LUYO ARGUELLES ANDRES ABDON	40	NO SE PRESENTÓ	0	0	40	DESCALIFICADO*
8	MARROQUIN MOLINA MOISES	39	34	0	0	73	DESCALIFICADO*
9	ORTIZ PALOMINO CARLOS ALDAIR	37	40	0	0	77	NO SELECCIONADO
10	PAREDES DONAYRE KARINA JULIA	39	NO SE PRESENTÓ	0	0	39	DESCALIFICADO*
11	REYES VEGA, LESLY RENEE	38	NO SE PRESENTÓ	0	0	38	DESCALIFICADO*
12	VERA PACHECHO, SOLANGE MARIA	37	34	0	0	71	DESCALIFICADO*

(*) De acuerdo con el literal b Entrevista Personal del numeral IX de las Bases de la convocatoria: "La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 35 puntos y la máxima es de 50 puntos. Si el postulante obtiene un puntaje menos a 35 puntos en esta etapa, será automáticamente descalificado".

El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Unidad de Personal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad dentro de los (03) tres días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, desde las 09:00 a.m hasta las 12:00 p.m., a fin de suscribir el Contrato Administrativo de Servicios CAS, ubicada en Av. Del Ejercito N° 2380 - Magdalena (al costado del Hotel INKARI), portando la siguiente documentación:

1. Copia de DNI.
2. Curriculum Vitae y documentación sustentatoria (copia de títulos, certificados, constancias de trabajo, etc.) de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral II de las bases de la convocatoria.
3. Certificado de Antecedentes Penales.
4. Certificado de Antecedentes Policiales.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.

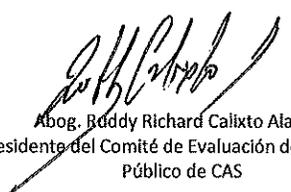
NOTA: La documentación antes mencionada es de carácter obligatorio y requisito para la suscripción del contrato.

De contar con el Certificado Único Laboral (CUL) del Ministerio de Trabajo se considerará solo para los antecedentes Penales, Judiciales y Policiales.

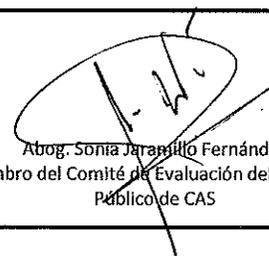
Lima, 4 de Abril de 2022



Abog. Francisco Valdez Huarcaya
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



Abog. Buddy Richard Calixto Alarcón
Presidente del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS



Abog. Sonia Jaramillo Fernández
Miembro del Comité de Evaluación del Concurso Público de CAS